

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 7667-02/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia a las once horas cuarenta minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta audiencia el licenciado la señorita _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____ con dirección _____ y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número _____, persona que comparece en este día para ejercer el derecho de defensa y audiencia por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se le impuso por parte del agente Municipal _____ con ONI Número _____, la esquila de emplazamiento Número 7667, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste **Realizar actos de connotación sexual en lugares públicos**, contravención la cual fue cometida a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, en calle el pedregal, Antigua Cuscatlán, posteriormente se le concede la palabra a la señorita _____, quien manifiesta lo siguiente: Que se someterá al procedimiento sancionatorio y su intención es cancelar la Multa que se le imponga teniéndosele en consideración su capacidad económica. Oído que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y nueve

de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese a la señorita _____, a pagar la cantidad de treinta y cuatro de los Estados Unidos de América, (\$34.00) por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. No habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____
Lic. William M. Gámez Osorio
Delegado Contravencional Municipal